

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de

CISPRA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y

La Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, presento ante Ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2001

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución

Condiciono éste informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. Con relación a la metas u objetivos propuestos por la Administración de la compañía, al inicio del ejercicio económico, manifestamos que, dada la crisis por la que atraviesa el país, y que ha afectado a las empresas en general, la Administración resolvió NO despegar el arranque de la operación de sus metas & objetivos, postura que es conocida y compartida por los Accionistas.

1.2. La compañía ha implementado controles administrativos y adquirido un sistema de contabilidad que le va a permitir obtener información financiera oportuna para la toma de decisiones una vez que arranque el proyecto – meta- objetivo para el cuál se constituyó.

1.3. La situación financiera de la compañía al término del ejercicio económico año 2001 quedó como el año 2000

Informe del Administrador

Pàg. 2



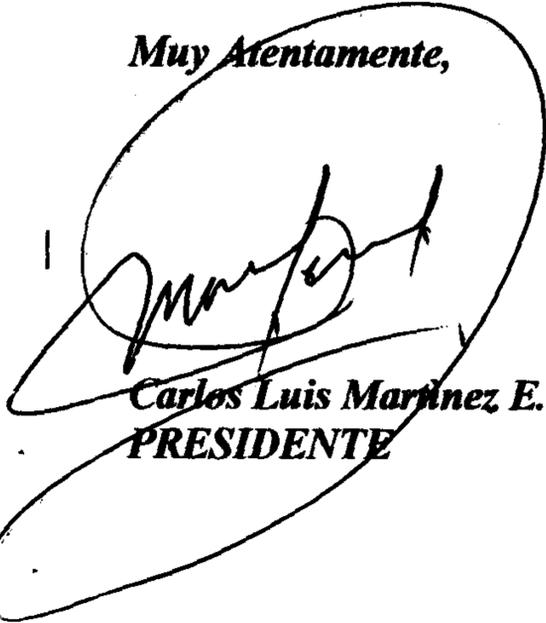
07 FEB. 2002

Para el año 2002 la Administración ha definido, estrategia de inversión Para iniciar el año, las cuales han sido puestas a conocimientos de los Señores Accionistas.

1.4. Sobre la base de la estrategia prevista para el año 2002, que suponemos una Reactivación del aparato productivo en el Ecuador, auguramos poder arrancar conforme lo previsto.

1.5. Finalmente, no me queda más que agradecer a los señores Accionistas por la Confianza dispensada.

Muy Atentamente,



**Carlos Luis Martínez E.
PRESIDENTE**



9 FEB. 2002